



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO · URUGUAY

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 17 de noviembre de 2017**

ACTA N° 22

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Belloso

Asisten los señores miembros:

Prof. Agda. Dra. Carolina Olano por el Orden Docente

Dr. Santiago Guerequiz por el Orden Egresados

Participan: Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría, Prof. Agdo. Dr. Luis Borche, Prof. Adj. Dr. Gilberto Ríos.

Secretaría: Mónica Maya – Directora de Departamento.

Aprobar el Acta N° 21 de la sesión del 27 de octubre de 2017.

ASUNTOS A DAR CUENTA

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° inc. 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

1. 070640-006977-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de título de especialista en Medicina Interna por Competencia Notoria presentada por la Dra. **Mariana González Asconeguy**:

- Prof. Dra. Mabel Goñi
- Prof. Agdo. Dr. Alvaro Danza
- Prof. Agdo. Dr. José Valiño

2. 070640-004597-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista en ANATOMÍA PATOLÓGICA expedido por la Universidad Central de Venezuela, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de **Dilia Consuelo DÍAZ ARREAZA**, por el título de especialista en ANATOMIA PATOLÓGICA que expide la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Dardo Centurión
- Prof. Adj. Dra. Mariana Rosasco
- Prof. Adj. Dra. Mabel Cedeira

3. 070640-006934-17

Regularizar la inscripción de la Dra. **María Belén Pombo** en el postgrado de Neonatología.

Debe concurrir a la brevedad a la Bedelía de la Escuela de Graduados a realizar la inscripción correspondiente.

4. 070640-007040-17
Autorizar a la Dra. **Andrea Bertinat Buffoni** una mesa especial para rendir la Prueba Final de Pediatría en diciembre de 2017.
5. 070640-006598-17
Autorizar a la Dra. **Gabriela Laporte** una mesa especial para rendir la prueba final de Ginecología en el mes de noviembre de 2017.
6. 070640-005947-17
Convalidar el primer semestre de la especialidad de Medicina Interna al Dr. **Andrés Alpuin**, postgrado de la especialidad de Hematología.
7. Exp. 070640-006539-17
Autorizar a los Dres. **Fermín Domenech** y **Juan Yandián** una mesa especial para rendir la Prueba Final de Urología en noviembre de 2017.
8. 070640-007024-17
Autorizar al Dr. **Federico Baltar** una mesa especial para rendir la Prueba Final de Neuropediatría en el mes de diciembre de 2017.
9. 070640-007032-17
Autorizar al Dr. **Guzmán Schroeder** una mesa especial para rendir la Prueba Final de Psiquiatría en diciembre de 2017.
10. 070640-006942-17
PEDIATRÍA
Autorizar a la Dra. **Lody Osta Vélez** una mesa especial para rendir la prueba final de Pediatría en el mes de noviembre de 2017.
11. 070640-006694-17
Autorizar al Dr. **Pablo Millán** una mesa especial para rendir la prueba final de Oncología Médica en el mes de noviembre de 2017.
12. 070640-006723-17
Autorizar a las Dras. **Carolina Quevedo** y **Victoria Luna** una mesa especial para rendir la Prueba Final de Ginecología en noviembre de 2017.
13. 070640-006854-17
Autorizar a las Dras. **Cristina Trípodí**, **María Noel Spangerber** y **Rita Uría** una mesa especial para rendir la Prueba Final de Hematología.
14. 070640-006651-17
Autorizar a la Dra. **Carolina Niell** una licencia en el postgrado de Endocrinología y Metabolismo por el período 1º de octubre al 31 de diciembre, para realizar una pasantía en Buenos Aires, Argentina.
15. 070640-006790-17
No autorizar el cambio de especialidad a Reumatología solicitado por las Dras. **Noelia Palma** y **Rosina Guerra**.
16. 070640-005971-17
Autorizar a las Dras. **María Mori** y **Victoria Remedi** la inscripción fuera de plazo a la Diplomatura de Transplante de Progenitores Hematopoyéticos.

- b. Dichos documentos, debían especificar las fechas en las cuales se desarrolló la actividad exigida (Cap. IV – Art. 12 De la inscripción de los aspirantes)..
- c. Por otra parte, debían acreditar el carácter titular o suplente del cargo, así como la carga horaria mensual (Cap. IV – Art. 12 De la inscripción de los aspirantes).

De lo anterior se desprende que no fue considerado válido presentar documentación elaborada por el propio aspirante, y no acompañada de los documentos referidos más arriba.

- d. Si bien se consideraron publicaciones y trabajos científicos, acorde al inciso b del Cap. IV Art. 5.1 y el Inciso b del Cap IV Art. 5.2, los mismos valoraron dentro de los aspirantes, en el marco de las exigencias básicas que determinó el tribunal.
- e. La comisión exigió documentación que probara la capacitación básica en dos temas específicos del desempeño médico en un servicio de urgencia y emergencia, en especial porque los programas de posgrados extra Emergentología, no cubrían su realización, a excepción de algunas especialidades que contactan en la misma exigencia. Dichos temas fueron Reanimación Cardiopulmonar básica y avanzada, y manejo inicial del Politraumatizado Grave (en este caso indistintamente a nivel hospitalario como prehospitario).
- f. Para su validación se consideraron válidos por lo menos la realización de un curso de ambos temas, ya sea realizado en organismos privados certificados, o en el marco de los posgrados de la Universidad de la República, que en sus programas contemplan ambos temas: reanimación cardiopulmonar se exige en el programa de Medicina Intensiva y en el Posgrado de Cardiología, mientras que el manejo del politraumatizado es materia de la medicina intensiva también y de los especialistas en cirugía general. Por lo tanto, quienes certificaran el egreso en dichas especialidades, se consideró que dicho requisito se había cumplido. Por supuesto con certificados oficiales debidamente probatorios.

2. Otorgamiento de Títulos de Especialista y Diplomas de Profundización por Competencia Notoria y Actuación Documentada

Realizada una nueva revisión de los aspirantes, que a criterio de la comisión asesora, no habían reunido méritos para acceder al Diploma, se hicieron los ajustes correspondientes de acuerdo al Reglamento de la Escuela de Graduados. Se otorgaron los Diplomas de acuerdo al Cap. IV- Art.5, y en el marco de la potestad de la Comisión Asesora, a los Ex Asistentes de Clínica Médica del Hospital de Clínicas, quienes demostraron haber pasado por puerta durante al menos 2 años.

Se abrió la puerta al conjunto de ex asistentes del Hospital Universitario, dónde es en este centro dónde la rotación por emergencia está reglamentada, y participan de la actividad docente, de investigación y extensión en el servicio.

Para los aspirantes a Actuación Documentada, y de acuerdo al Cap. IV Art 8, se mantuvo la exigencia de comprobar debidamente los 5 años de ejercicio continuado en la disciplina. De todas formas, dentro de los 5 años se consideró el ejercicio en servicios de urgencia y emergencia prehospitaria, realidad tangible

de desempeño de la disciplina, claramente relacionada desde el punto de vista asistencial. Se consideró un mínimo de tres años en emergencia hospitalaria, más 2 años en emergencia prehospitalaria.

No se aceptó el ejercicio exclusivo en emergencia prehospitalaria, a excepción de aquellos casos que se otorgaron de Oficio, acorde a la alta capacitación y larga trayectoria a nivel nacional y/o internacional (Cap. IV – Art 5, 5.2., actuación documentada)

GRUPO 1)

Otorgar el Diploma de la Especialización en Emergentología por Competencia Notoria y Actuación Documentada a los siguientes aspirantes:

50	PAUL BARBEROUSE	Actuación Documentada
670	FEDERICO RUSSOMANNO OLIVERA	Actuación Documentada
792	JORGE VIANA SASTRE	Actuación Documentada
161	PABLO CAVIGLIA MARCUS	Competencia Notoria
173	MARÍA LUISA CICHERO	Competencia Notoria
327	NATALIA GIGENA VIACAVAL	Competencia Notoria
376	SYLVIA HUERTAS SANJINES	Competencia Notoria
416	PAULA LERENA FARIÁS	Competencia Notoria
422	LAURA LLAMBI SUPINO	Competencia Notoria
472	ADRIANA MENENDEZ SILVERA	Competencia Notoria
529	ANDREA PAGANI TREIG	Competencia Notoria
609	ANA LAURA QUIJANO PALERMO	Competencia Notoria
656	CECILIA ROMERO DONADIO	Competencia Notoria
722	CLAUDIA SOLÉ SUÁREZ	Competencia Notoria
774	JOSÉ MARÍA VALIÑO MAESO	Competencia Notoria
776	MARCELO VALVERDE GÓMEZ	Competencia Notoria
798	ALVARO VILA MARIÑO	Competencia Notoria
811	ADOLFO WALSH LERTORA	Competencia Notoria
821	VALENTINA ZUBIAURRE TRIAS	Competencia Notoria
825	LAURA PIROTTA ALVAREZ	Competencia Notoria

GRUPO 2)

No otorgar el Diploma de la Especialización en Emergentología por Actuación Documentada, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Arts. 5º y 10º.

18	ALPUY, JOSE MARIA
21	ALVEZ NORIEGA, RUBEN
26	ANCHIERI, LEONOR
30	AQUISTAPACCE PANICEVICS, RICARDO
32	ARDAO, MARIA DEL ROSARIO
38	ASSERETO MARTIN
54	FANIA BARG
55	JORGE BARIZO
57	MARIA DEL ROSARIO BARRENECHEA

58	FANY BARRERA
60	CAMILO BARRIOS
61	MAGELA BARROS
62	PABLO BARTEL
68	JORGE NOEL BAUTISTA
72	ALEJANDRO BENTANCOR PEÑA
77	JUAN LUIS BERRUTI
80	MARIA DE LOS ANGELES BIDEGARAY
81	CESAR BLANCO
83	MIRIAN BLANCO SICILIA
91	NORBERTO BORBA
92	FABIAN BORGES
93	DORLEY MIGUEL BOSQUE
103	JACQUELINE BURGOS RODRIGUEZ
104	MARIA LORENA BURGOS
106	PAULA BUSTAMANTE
108	BORIS BUYANOFF
110	MONICA CABRERA BARRIOS
112	JOSE LUIS CABRERA
113	MARCELO CABRERA FERNANDEZ
116	LAURA CACERES
119	MARIA DEL ROSARIO CALVETE BELLO
122	MARISA CAMACHO
133	ROSSANA CAPUTO
134	ANA KARINA CARABALLO

135	SILVIA INES CARACCILO ESPINOSA
139	SILVIA CARDOZO
140	GISSEL CARLE
142	JORGE CARRARA
147	JORGE LUIS CARRIQUE
150	LUZ CASTELLANOS GUTIERREZ
154	RICHARD CASTRO
160	SUSANA CATROFE
171	PABLO CHIOZZA
176	PATRICIA COITIÑO
181	ANA CORDONE
187	JOHNN RAMON CORREA
189	SILVIA COSTA
190	ANA SILVIA COSTA
193	WALKIRIA COTA
202	CAROLINA CUÑA
206	ALICIA DANON
209	MARIA JOSE DE LOS SANTOS
212	ROBERTO PABLO DE SOUZA
213	ILDA RAQUEL DE SOUZA
215	MARIA DEL CARMEN DEL CAMPO
216	MELINA DEL DUCA PETRACCA
221	MAIA PAULA DEMASI
227	JORGE DIAZ CABRERA
229	ANABEL DIAZ

233	GUSTAVO DIAZ SILVA
240	BALVINA DOMINGUEZ OTERO
241	NATALIA DONYA
244	SILVIA DREYER
245	JORGE DUBRA GARCIA
246	ANDRES DUCUING
250	ZAIDA ECHEVERS
253	DANIEL ELLIS ROSSI
254	MARISA ELALA
255	SANDRA ELOSEGUI
256	ESCANDOR EL TERS
266	DANIEL FACELLI
267	ANA FAGUNDEZ CASTRO
271	PABLO FERNANDEZ DAGNINO
273	MARIA INES FERNANDEZ
276	PAOLA FERNANDEZ PERDOMO
285	ANA FERREIRA LEMOS
288	CRISTINA FIERRO BERRANDEGUY
291	RODRIGO FINOZZI
292	WALTER FINOZZI
295	FEDERICO FOCO
296	MARIA DEL CARMEN FONTANS
299	RICHARD FORNELLI MIGUEL
304	AMELIA IVONNE FRANCO
306	EDUARDO FRANZINI

307	ANA FREIRE
311	GERARDO GANDOS LAMAS
318	LILIAN LOURDES GARCIA
319	MARIA DEL ROSARIO GARCIA
321	MARIA GERFAUO GROSSI
322	HUGO ANTONIO GIRIBALDI DIAZ
323	MARIA ROSARIO DE POMPEYA
325	GRACIELA GHEMI
329	RAFAEL GIRIBALDI
333	SANDRA GOMEZ
335	MILTON GONZALEZ ABREU
346	HECTOR GONZALEZ SUAREZ
353	ANDREA GRAÑA FERNANDEZ CHAVEZ
357	GUSTAVO GRUNBERG TINSKY
363	LUIS ALFREDO GUERRERO PALERMO
367	CLAUDIA IRIS GULARTE
371	HELAL SCHULTZE, Franyie
372	MARY NELLY HERNÁNDEZ ORTEGA
375	MONICA HUERTAS CANABE
377	CONRADO HUGHES
382	FERNANDO IMBERT SCAGLIA
384	DANILO IPHARRAGUERRE
386	MAURICIO ITTE KING
388	ROMULO JORDAN
389	MARIELLA JOUROFF HAZOT

392	CECILIA KRUDO SICA
396	JUAN PABLO KVARACIEJUS
397	GIOVANNA LABORDE
400	PATRICIA LAJE MORENO
406	FRANCISCO LAVANCA
407	JUAN CARLOS LAVIÑA
409	LAURA LAZO SCAGLIA
411	CECILIA LEAL DE LOS SANTOS
413	ROCIO LEMA
415	JOSE LEMOS
419	JORGE LISSASOAIN
423	GIMENA LOMBARDO CABRERA
426	ROSA LOPEZ AMBROSIO
429	ANA MARIA LOPEZ NOGUES
432	SUSANA LORENZO MAURELES
433	MIRTA RAQUEL LOZA
435	SUSANA LUPINACCI
441	FAUSTO MADRID
444	IVAN MALAN
445	RICARDO MANSILLA
458	LISANDRA MASTROBERTI PETRULLO
463	ZULLY MEDERO GONZALEZ
468	VIRGINIA RAQUEL MELGAREJO
470	MARIA XIMENA MENCIA POSE
473	GERARDO FAVIO MENYU PACHECO

477	HERIBERTO FEDERICO MEYER
481	JULIO EDISON MILAN CERULLIO
492	PABLO DANIEL MOREIRA NUÑEZ
499	ANNA PAOLA MOTTILLO ADINOLFI
503	CARLO ANTONIO MUJICA FERRARI
504	JORGE NELSON MUÑOZ GIANNOTT
515	MARTIN NUÑEZ AMESTOY
516	ISIDORA BEATRIZ OCAMPO ZURDO
523	ROBERTO OROMI CASTELLA
526	PABLO AMERICO OTERO MARTINEZ
531	GERARDO PALACIOS
544	LEONARDO PASCALE FUENTES
552	GABRIELA PEON DONATO
553	MARIA ALEJANDRA PEQUEÑO
556	ANDREA PEREDA ROLON
560	MARIA BELEN PEREIRA POSTIGLIONI
563	SANDRA PEREYRA GARCIA
566	DANTE PEREYRA OZANO
567	FELIPE PEREZ CEBALLOS
570	SILVIA VERONICA PEREZ GONZALEZ
571	MARIA CRISTINA PEREZ LAGUNA
575	JAVIER PEREZ PEÑA
576	CARLOS PEREZ PRIETO
599	GONZALO PORTELA DEVITTA
604	JUAN CARLOS PRINZO YAMURRI

605	GONZALO PUCURULL BRENSTEIN
618	PATRIK RAUCHER RODRIGUEZ
631	RIOS FERNANDEZ, PABLO ENRQUE
633	RIVAS SELLANES, NESTOR GABRIEL
648	RODRIGUEZ MARON, SANDRA
651	RODRIGUEZ RODAS, GERMAN
657	ROSADO DE LEON, EDGARD LUIS
664	RUIBAL SOTO, JUAN CARLOS
666	RUIZ DIAZ, SILVANA VANESA
667	RUIZ RIGUETTI, SILVANA
671	SALEB MARQUEZ, EMIR ALEJANDRO
672	SALGADO FILIBERTO, INES SUSANA
676	SAN MARTIN CASTILLO, DANIEL
677	SANCHEZ CANALE, MARCELO
679	SANCHEZ CASTRO, MANUELA
682	SANCHEZ OLIVERA, CLAUDIA
684	SANTALLIA MUÑOZ, GERARDO
688	SANTURIO DOCARMO, JUAN
689	SARALEGUI GOMEZ, MARCELA
691	SASSON SASSON, ENRIQUE JAIME
692	SAVIA RIVAS, MARIA FERNANDA
693	SCAFFO IGLESIAS, VICTOR
698	SEGURA ALDAVE, GONZALO
702	SENGES CABRERA, MARIA JAQUELINE
705	SGARABATTI FERREIRO, ALDO

708	SILVA VALDEZ, LETICIA
709	SILVA CREZUL, NANCY
712	SILVA MILA, RODOLFO ANTONIO
714	SILVEIRA ARGENZIO, MARCOS
721	SITJAR QUIJANO, MARIA TERESA
729	SOSA VIDAL, ANDRES
736	SUAREZ PALOMBO, JOSE ANTONIO
737	SUAYA GREZZI, NELSON SANTIAGO
740	SELVA TAFERNABERRY
747	TECHERA BUSTELO MONICA
754	TOCHETO MUNIZ YANELLA
764	TUR ESCANDA MARIA CRISTINA
772	VALIERO PEREZ, LILIANA BEATRIZ
779	VARESI PIREZ, MARGARITA
781	VAUCHER RIVERO, ANDREA
782	VAZ GONZALEZ, LUISA
784	VAZQUEZ CALVETTI, RODRIGO
800	VILLAR RUIZ, OLGA BEATRIZ
805	VISO MAGARIÑOS, JULIO
809	VOLPI SUAREZ, MARIA GRAZIELLA
810	VON DER PUTTEN, ARCELY
822	ZUNDL GRANA, RAQUEL ANTONIA

GRUPO 3)

Son aquellos aspirantes que deberán presentar documentación complementaria, para quienes se establece un plazo hasta el 30 de abril de 2018.

1 ESTELA ABALDE

Debe acreditar la realización de haber cursos de capacitación en reanimación cardiopulmonar básico y avanzado.

Por otra parte, debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

2 RUBEN ABDALA ACOSTA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

3 ABELENDA, MARTHA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

4 ABREU BLANCO, DANIEL

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

5 ABREU SUAREZ, ELIZABETH

Debe acreditar realización de cursos de capacitación en reanimación cardiopulmonar básico y avanzado. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válidos en este caso cursos dirigidos para prehospitalario y/o hospitalario.

6 ACERENZA, MIGUEL

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válidos en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

7 ACHE, GUILLERMO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

8 ACOSTA BORTAGARAY, CESAR

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

9

ACOSTA GONZALEZ, MARTIN

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

10

ACOSTA LUNA, SERGIO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

11

ACOSTA MILESI, HECTOR

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

12

ACOSTA Y LARA LAMANNA, LUISA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

13

AGOSTINI PRESTES, PABLO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

14

AGUERRE ITURBURO, MARTA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

15

ALBERNAZ DAMAS, ESTEBAN

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

16

ALBORNOZ EULA, GABRIELA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

17

ALMEIDA SILVA, NATALY

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

22

ALZUGARAY MARICHAL, SERGIO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

23

AMIGO SUAREZ, JUAN

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

24

AMODIO REINOSO, MARIA ALEJANDRA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

25

ANCHEN CAVALLO, SONIA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

27

ANDREU GIAQUINO, MARIA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

28

ANTONACCIO MAGDALENA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básico y avanzado. Debe acreditar cursos referidos a abordaje del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

31

ARANCO, RUBEN

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

34

ARISTOV OLIVER, CLAUDIO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

35

ARNEJO, JUAN JOSE

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

36

ARREGUI MONDADA, PAULA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

37

ASADURIAN, PABLO

Debe acreditar cursos referidos a abordaje del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

41

AYÇAGER MARTINI, MAURICIO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

43

PATRICIA BALLETEROS CLIVIO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

44

EDGARDO BALZANI VELAZQUEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

45

JORGE BANQUERO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

46

CECILIA BAÑALES

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

47

MARIA BARAIBAR CUEBAS

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

48

HEBERT BARAVRAN GARCIA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

49

RAFAEL BARBEITO GONZALEZ

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

51 **MARIA BARBI CABRERA**

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

56

CARLOS BAROZZI

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

63

MARIA LUCIA BARTESAGUI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

64

VALERIA BARTFELD

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

65

IGNACIO BATISTA RAGO

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

66

SUSANA BATISTTESA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

69

FABRIZIO BAZZANO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

70

VIRGINIA BELTRAMI PEÑA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

71

ADRIANA BENEDITTO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

73

BERNABE BENTANCUR

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

74

MARIA ELENA BERAMENDI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

75

JORGE BERMUDEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

76

EDGARDO BERRIEL

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

79

SILVIA BETANCUR GONZALEZ

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

82

MARIA VALERIA BLANCO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

84

IRENE BOEDO VERDECANNA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

85

MARIA TERESA BOLOGNA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

87

MARIA GABRIELA BONE

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

88

FERNANDO BONILLA CAL

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

89

SANTIAGO BONILLA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

90

VERONICA BONINO FLORY

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

94

MAURICIO BRAGA TECHERA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

95

HECTOR LEONEL BRAICA DE BARROS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

97

ANA MARIA BRAVO MENONI

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

98

ANA MARIELA BRIANO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

99

GUSTAVO BRUNO MATO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

100

JORGE BUCCINO DURAN

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

101

JORGE BUKSTEIN

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

105

CLAUDIA BURGUEÑO OLID

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

107

VERONICA BUSTOS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

109

JOSE LUIS CABILLON

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

111

ROBERTO CABRERA BELLO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

114

JULIO CABRERA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

115

JOSE MAURICIO CABRERA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

117

LUIS CAILLABET

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

118

JUAN ALFREDO CALVETE BELLO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

120

MARIO ENRIQUE CALVO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

123

ANA GRACIELA CAMMARANO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

ARTIGAS ALEJANDRO CAMPOS DOS

124

SANTOS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

125

JOSE ANTONIO CAMPOS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

128

SANDRA SELENE CANO

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

129

PABLO CANTILENO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

130

LILIAN CAPUCCINI FENOCCHI

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

131

BEATRIZ CAPURRO MOTTA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

132

DIEGO CAPURRO

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

136

GABRIEL CARATNEFF

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

137

GUSTAVO CARBONE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

143

ROSANA CARRASCO

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

144

ALICIA CARRASCO

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

145

SYLVIA CARRERA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

146

LILIANA CARRERA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

148

JOSE JORGE CARVAJAL

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

149

MARGARITA CASAL

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

151

RUBENS CASTELLI

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

152

ANDREA CASTILLO CAMACHO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

153

CAROLINA CASTRILLON

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

155

EDGARD CASTRO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

156

ANA CASTRO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

158

MARIA TERESA CASTRO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

159

MONICA CATENACCIO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

163

ANDRES CEBEY PARIZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

164

JUAN CEDRES

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

165

DOMINGO CEDRES

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

166

CECILIA CERQUEIRO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básico y avanzado. Debe acreditar cursos referidos a abordaje del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

167

ADRIANA CERVIERI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

168

PEDRO CHALAR RODRIGUEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

169

DIEGO CHIAPPE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

172

JOSE CHIRICO COSTOYA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

175

MONICA KOHN

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

GINNO COPPES

180

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

183

SANIEL CORNELIUS

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

184

HORACIO CORRADI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente

politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

185 CARLOS FRANCISCO CORRALES

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

188 EDGARDO CORUJO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

191 JUAN ANTONIO COSTA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

192 FREDDY COSTABEL

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

195 MIGUEL COUTO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

196 MARIA CECILIA CREMONA VARELA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

198 MAURO CROCCO GADEA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

199 ALEJANDRO CROCKER GINER

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

200 GIOVANNA ROSA CUADRO SILVA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

201 NESTOR CUELLO ECHEVERRIA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

203

ANDREA CURBELO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

204

MARIA ISABEL DA ROSA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

205

INTI LEONARDO DA SILVA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

207

ANELA DE ARMAS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

211

LORENA DE LOS SANTOS

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

217

PABLO DELA FUENTE

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

220

MARIELA DELGADO SANZ

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

222

VERONICA DEPONS PIAZZA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

223

PATRICIA DERIO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

224

SILVIA DI BENEDETTO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

225

JOSE DI POLITO PEREZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

226

GETULIO DIAS LIMA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

231

MIGUEL DIAZ RICCIARDI

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

235

GUSTAVO F DIEGO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

236

ROBERTO DILORENZI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

237

SERGIO DINELLO TILVE

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

248

ESTRELLA ECHAVARRIA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

249

GERMAN ECHENIQUE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

251

MONICA EHRlich FELDZTEIN

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

252

ANTOUAN EL TERS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe

acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

257 **MARIA CELIA ENTENZA**

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

258 **FEDERICO ERNST**

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

260 **DANIELA ESPIÑEIRA**

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

261 **MAGDALENA ESTEVEZ**

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

262 **ALEJANDRA ESTEVEZ**

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

264 **ANITA ETCHART STANKUS**

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

265 **CHRISTIAN FACCHINI**

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

269 **GERARDO FARIÑA TRAVERSO**

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

270 **ADRIANA FEOLA**

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

272 **MARIA LUCIA FERNANDEZ**

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

277

ELSA FERNANDEZ PEREZ

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

279

LUIS FERNANDEZ SANCHEZ

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

281

YANEL FERNANDEZ VIDEGAIN

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

282

ALVARO FEROLLA GALAN

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

283

PABLO FERRA ROSAS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

284

CARLOS ALBERTO FERRANDO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

287

SILVIA FERRIN

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

290

SILVANA FIGUEROA CORREA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

294

MARIO ELBIO FIRPO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

297

NORIS FONTES GIECHERO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

301

ANDREA FRANCIA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

302

ANDREA FRANCO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básico y avanzado. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

308

SYLVIA FRUGONI VEGA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

309

LUIS EDUARDO FUENTES

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

310

CARLOS HUGO GABRIELLI

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

312

JULIETA GANON

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

313

YANINA GARCIA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

314

PABLO GARCIA DA ROSA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

315

MARIA ELENA GARCIA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

317

JUAN PABLO GARCIA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

324

MAURICIO GERVASONI

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

326

EVERTON GIACOBASSO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

330

ADRIANA GODIÑO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

331

FERNANDO DANIEL GOMEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

332

MARIA JOSE GOMEZ DEL VALLE

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

334

MARTA GONDA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

338

LUIS FERNANDO GONZALEZ

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

339 FERNANDO GONZALEZ CALCAGNO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

341 JOSE ANTONIO GONZALEZ

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

342 DANIEL GONZALEZ GONZALEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

343 SOLEDAD MAIA GONZALEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

344 ROGELIO GONZALEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

347 ROSANA GONZALEZ TRIPANI

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

355 PEDRO GRILLE DEL CASTILLO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

356 SANTIAGO GRUN ALVEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

358

FABIOLA GUAGLIANONE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

359

DALILA GUASQUE

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

364

SANDRA GUICHON GARCIA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

365

GABRIEL GUILLEN CORBO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

HERNANDO HANDERSON MONTES DE

369

OCA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

370

MARIELA HARGUINDEGUY

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

373

LILIAN HERRERA CLAVIJO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

378

JULIO IACOPINO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

379

MARINA IBARRA IBARGARAY

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

381

MAYRA IDIARTE RAMIREZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

383

CECILIA IMPERIO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

385

NELSON ISOARDI

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

387

PATRICIA JORDAN

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

391

GUSTAVO KOPROWSKI

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

393

VIVIANA KRUPADIELNIK

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

394

NAZELY KURDIAN DOS SANTOS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

395

GRACIELA KVARACIEJUS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

398

GONZALO LACUESTA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

401

MARCELO LANDER GUTIERREZ

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente

politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

402 LEONARDO LANZANI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

403 EDUARDO LAPIEDRA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

404 NESTOR LARRONDA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

405 GABRIEL LAUZ ACUÑA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

410 ROBERTO LEPERA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

412 EDUARDO LEBRATO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

414 DANIELA LEMA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

417 STELLA LEVAGGI

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

HORACIO ALEJANDRO

418 LIMA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

420

ELIZABETH LIZANO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

421

GLORIA LLAMBI REAL

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

425

ALEJANDRO LOPEZ ALBERTI

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

427

LUCIA LOPEZ FRANCO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

428

JUAN JOSE LOPEZ LERENA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

ARIEL JOSE LEONARDO LOPEZ

431

QUINTANA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

434

DANIEL ENRIQUE LOZA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

436

MAURO MACEIRES

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

JULIAN HERIBERTO MACHADO

437

CAÑETTE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

438

ADRIANA MACHADO HERNANDEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe

acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

439 ANAHI MACHADO MARTINEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

442 JOSE MAGGIOLO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

446 MARIA MARIANI BAZZANA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

447 RAUL MARIANO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

448 ANDRES MARINO DE SOTO

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

449 MARIA DEL ROSARIO MARQUEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

450 DANIEL MARRONI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

452 CLAUDIA CARMELA MARTINEZ

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

453 ESTEBAN MARTINEZ BARON

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

456

FABIAN MARTINEZ VERGARA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

457

CARLOS MASAFERRO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

460

CARMEN MATONTE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

461

LAURA MATONTE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

462

FRANCISO MEDEIROS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

464

EDUARDO DANIEL MEDINA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

466

ELBIO MEIRELLES MASSARINO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

471

HELIOS WALTER MENDEZ FIORI

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

478

ANA ELENE MIERES GARCIA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

479

GERARDO MIGNONE RODRIGUEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

480

EDUARDO RAFAEL MILA GARCIA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

GERALDINDE FABIANA MIMBALA

482

DUARTE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

483

JOSE ALFREDO MINARRIETA ABELENDA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

484

PABLO MINASSIAN MERCANT

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

485

RICARDO MISA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

486

GUSTAVO MISA LORENZO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

487

SILVANA MITRANO MARTINEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

488

JUAN MODERNELL BENTANCOR

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

490

OMAR MONTES DE OCA PASCAL

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

491 **ELIZABETH DIANA MONTOYA ALZATI**

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

494 **CRISTINA NAIR MORENO FERREIRA**

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

496 **ALEJANDRO DANIEL MORENO ROMERO**

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

498 **HECTOR FELIX MORSI FERNANDEZ**

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

501 **MIGUEL NERY MOURA MARTINEZ**

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

502 **GUSTAVO EDGARDO MOURE TOLOSA**

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

505 **ALEJANDRO MUÑOZ MOREIRA**

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

506 **EDUARDO NAKLE BUCHIAZO**

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

508 **PABLO ANTONIO NEIRA AGUIRRE**

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

509 **ANDREA NICOLINI DAVILA**

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

511

HELGA NILSON CACERES

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

513

SYLVIA MARIA NOVERI GIANDANA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

514

GUSTAVO DANIEL NOVO SANCHEZ

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

517

DENISSE VERONICA ODIOTTI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

MARIA DE LOS ANGELES OHOLEGUY

518

GILMET

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

519

MARIA INES OLAZARRI IRIGARAY

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

520

CLAUDIA MARIANA OLIVERA CORONEL

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

521

PABLO ORELLANO CASTILLO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

522

MIGUEL ORIHUELA BERTIN

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

524

JULIO ERNESTO ORSI CARDOZO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

525 CARLOS EDUARDO ORTIZ GONZALEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

527 LAUARA OYHANTCABAL REPETTO

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

528 LUIS NESTOR PACHECO GONZALEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

532 VALERIA PALMA RIJO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

534 PABLO PANIZZA MEDINA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

535 EUSEBIA RAQUEL PANNONE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

536 VERONICA PANOSIAN NAYA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

538 GUSTAVO J PARDO JASQUIN

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

539 PABLO PARDO JASQUIN

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

542 ATILIO PARRILLO ARTINEZ

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

543

GABRIELA PASCAL ACUÑA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

545

SUSANA PASSARO FERRARI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

548

JUAN FRANCISCO PAZ ALANO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

551

ALFREDO PEÑA CALAPA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

554

ANALIA PAOLA PERDOMO GONZALEZ

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

557

**GRISELDA PEREIRA das NEVES
WERNER**

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

558

DIEGO PEREIRA NUÑEZ TORRECILLAS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

559

GABRIELA ISABEL PEREIRA OJEDA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

562

SYLVIA JANETT PEREYRA FERNANDEZ

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

564

ANALIA PEREYRA GONZALEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

565

RAFAEL PEREYRA KOSTIUK

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

569

AQUILINO PEREZ FERNANDEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

572

MARTHA ANDREA PEREZ MONTAÑES

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

573

MARIA NOEL PEREZ ODDONE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

577

MARIA ANGELICA PEREZ RABAZA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

579

DANIELA PESCKETTO PALADINO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

583

FRANCO PEVERELLI FRASCHINI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

584

VIVIANA PICON TORRESANI

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

585

JORGE PINAZZO RODRIGUEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

586

CECILIA PINKO DE LA ESTRELLA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

588 PAULA ELIZABETH PINTO SANDIN

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

589 MARCOS EDUARDO PINTOS ARIGONI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

590 ANA ELISA PINTOS NOCETTI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

591 SANTIAGO PIÑEIRO GUERRA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

592 JUAN EDUARDO PIREZ MERLO

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

593 SILVANA CARINA PIRIZ SOSA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

**RICHARD WILSO PIRIZ TEIXEIRA DE
MELLO**

594

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

595 ANDREA ISABEL PITTALUGA SANCHEZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

597 FEDERICO PONS BRUQUETAS

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

598 FAUSTO PORCIRES SOSA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

600 PAULA MARIA PORTO MATA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

601 FEDERICO POSE MAZELLA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

602 ALEJANDRO POSAMAI TORRES

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

603 FRANCISCO PRACCA RIVAS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

606 LAURA QUARTINO MANCEBO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

608 MARIA MAGDALENA QUIJANO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

610 LAURA QUINTANA CHUCARRO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

611 MARCELA QUINTANA MATHIU

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

612 CARLOS QUINTERO PEDEMONTI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

615 CLAUDIA RAQUEL RAMIREZ SACCO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

617 MARIA DEL ROSARIO RANTIGHIERI

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

619

FERNANDO RAVERA MENDEZ

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

620

MARIA VALERIA RASQUIN QUINTELA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

623

MALBINA REVETRIA BENTANCOR

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

**REYES BIGLIANTE,
NATACHA**

625

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

626

REYES NAUPP, DIEGO DANIEL

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

627

REYES PIREZ, MARIA NOEL

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

628

RICO FUENTES, FERNANDO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

629

RICO LEZAMA, MARIA NOEL

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

630

RIERA MOLLA, FERNANDO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

635

RIVEIRO VIERA, RODOLFO GUSTAVO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

638

ROCHA HERRERA, NORMA ESTHER

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

640 RODRIGUEZ ANDUEZA, DANILO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

642 RODRIGUEZ BARCOS, MAGDALENA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

643 RODRIGUEZ BAYARRES, CARINA ISOLDA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

644 RODRIGUEZ CALVETE, GABRIELA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

645 RODRIGUEZ CHAGAS, ALBERTO ISMAEL

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

**RODRIGUEZ DE ALMEIDA AREVALO,
646 CARLA EMILIA**

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básico y avanzado. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

647 RODRIGUEZ MACHADO, SERGIO HEBERT

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

649 RODRIGUEZ OSTA, RUBEN OSVALDO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

650 RODRIGUEZ PIÑEYRUA, JOSE HORACIO

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

652 RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

655 ROMERO CASTRO, SEBASTIAN DIEGO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

658 ROSALES RODRIGUEZ SOTO, GLADYS MARISA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

660 ROSSI PISCOTANO, ERNESTO JULIO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

661 ROVIRA PUENTE, SERGIO MAURICIO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

662 ROZADA FABOTTO, RAUL

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

663 RUGGIERO LAVAGNINO, ANA MARIA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

665 RUIZ ABOU NIGM, MARIA FERNANDA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

669 RUSSOMANNO MALLADA, BEATRIZ

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

674

SAMPIETRO LOIS, ANDREA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

675

SAN MARTIN ALANIZ, MARIA LIZETH

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

678

**SANCHEZ CARABALLO, CAROLINA
GABRIELA**

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

680

**SANCHEZ CEBALLOS, MARIA
FERNANDA**

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

683

**SANTA CRUZ RODRIGUES, ANDREA
DANIELA**

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

685

SANTANA MIQUEL, NURIA SILVIA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

686

SANTOS SOSA, JOSE DAVID

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básico y avanzado, así como acreditar cursos referidos a abordaje del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

687

SANTURIO CAL, SANTIAGO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

690

SARAVIA DIAZ, EMILIO IGNACIO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

695 SCARPELLI RODRIGUEZ, ROSANNA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

696 SCIARRA CAUBARRERE, MERCEDES

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

697 SEGOVIA CERVETTI, MARIA FLORENCIA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

699 SENA DA COSTA, JUAN JOSE

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

701 SENDIC BONIFACINO, MARTHA ADRIANA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

703 SEREDA MEDEIROS, YANIN

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

704 SERRADELL VACAREZZA, CECILIA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

706 SIDAGIS GALLI, JORGE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

710 SILVA DERREGIBUS, JOSE CARLOS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

715 SILVEIRA PEREYRA, ANDRES EDUARDO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

717 SILVEIRA SIRE, ALDO ALFREDO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

719 SILVERA DEL PINO, JORGE DANIEL

Debe acreditar cursos referidos a abordaje del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

720 SIMONETTI FRONTINI, ANDRE HANA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

723 SOLLA DUTRA, NORMA GABRIELA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

724 SOMMER CASTRILLON, MARGARITA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

725 SOÑORA BORRINI, MARIA DEL ROSARIO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

726 SOSA DO SANTOS, RITA DANIELA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

728 SOSA ROLDAN GRACIELA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

730 SOTO BREA, HENRY OSCAR

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

731 SOUZA BERTALMIO, CARLOS ANTONIO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

732 SPINELLI CRUZ, LUCIANA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente

politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

733 STEFAÑSKI STEPNIK, HUGO GULLERMO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

738 SURRACO CORTES, CAROLINA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

739 MARTA TABERNERO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

742 TAMBUCHO MARIA GERALDINA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

744 TARIGO NICOLAS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

745 TARLERA SIVORI RAUL LEONARDO

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

748 TECHERA MEDEIROS ALEJANDRA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

750 TERAN AGUILAR HELENA SIRLHEY

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

751 TESTE MUJINA DOROTEA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

752 MARIA LAURA TETI SISMONDI

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

753

TEXEIRA SANTURION ESTHER

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

755

TOLOSA DEGIORGIS LEONARDO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

757

TORNINI GALBARINI CELESTE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

758

TORRES RAFFO MARIA ALEJANDRA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

759

TOURNE JULIANI MALVINA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

762

TRUJILLO LUBARA HEBER RAMON

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básico y avanzado, así como acreditar cursos referidos a abordaje del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

763

TUBINO LOPEZ ROMINA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

765

TURENNE CARRASCO VERONICA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

766

URBAN ALFARO, LUIS HORACIO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

767

URBINA MARTINEZ, SAUL

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

768 URIARTE BERROSPE, FERNANDO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

769 VADELL AMESPIL, MARIA LAURA

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

770 VALENTE QUIÑONES, ANALIA MARIELA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

773 VALIN FIGUEREDO. JAVIER FEDERICO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

775 VALLVERDU SCORSA, MARTIN

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

777 VARELA MARTINEZ. MARIA JOSEFA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

780 VARGA TROTTA, LORENA SOLEDAD

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

VAZQUEZ BELLO, MARIA DE LOS
ANGELES

783

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

786 VAZQUEZ MANISSE, LUIS ALEJANDRO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

787 VEIGA ALVEZ, SILVIA DANIELA

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

788 VELAZQUEZ BARACIARTE, HORACIO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básico y avanzado. Debe acreditar cursos referidos a abordaje del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

789 VENTURA PARADELA, VERONICA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básico y avanzado. Debe acreditar cursos referidos a abordaje del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

791 VIANA HUNDEWADT, SHERBOURNE

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

793 VICCINO AREVALO, ALEJANDRO RAUL

Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

795 VIGNA ARREGUI, LEONEL ANDRES

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

796 VIGNOLO CANOSA, LUIS EDUARDO

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

797 VILA FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

799 VILLAGRAN GONZALEZ, HORACIO RAUL

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitolaria.

801 VIÑA ALVAREZ, ROBERTO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitolario como hospitalario.

802 VIÑA BARROS, LAURA RAQUEL

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente

politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

803 VIÑOLES OLID, CAMILO HERIBERTO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

804 VIÑOLY GARCIA, ADRIANA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

807 VOGLER CORREA MIRAPALHETE,
GUILLERMO

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

808 VOLPI PAGANI, MAURICIO ANGEL

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

812 WEISS PENQUET, DANIEL

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

813 RUBEN WERNIK

Debe acreditar cursos de reanimación cardiopulmonar y reanimación en trauma.

814 WYNANTS LABORDE, VIVIANA

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

816 YANNICELLI OLAIZOLA, RICARDO
MARCOS

Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

818 ZANETTI PEDRON, IGNACIO MOISES

Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básico y avanzado. Debe acreditar cursos referidos a abordaje del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

819 ZAS FERREIRA, ZANDRO
Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

820 ZELNIKER FRIEDMAN, JORGE
Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

824 BABIRECKI TEMPONE, MIRIAN ALLYSON
Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

826 PIOLI TEJERA, GUSTAVO
Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.

828 GAVILAN VERONESE, FERNANDO
Debe acreditar realización de cursos especializados en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Debe acreditar cursos referidos a reanimación del paciente politraumatizado, siendo válido en este caso cursos para prehospitalario como hospitalario.
Debe acreditar haber trabajado en emergencia hospitalaria de tercer nivel por 5 años (reglamento de la Escuela de Graduados) o en su defecto, 3 años en un Servicio de Urgencia y Emergencia de tercer nivel, más 2 años de emergencia prehospitalaria.

22. 070640-005808-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para obtener el título de especialista en Angiología y Cirugía Vascul ar por Actuación Documentada, realizado del 10 de julio al 8 de setiembre de 2017, de acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva del 10 de febrero de 2017.

Los aspirantes son los Dres: **Martín Ferres Fossati, Alvaro Fernández Montero, Gonzalo Leal Varela y Daniel Ximénez Basaistegui.**

1º Analizada la documentación presentada previo al 31.08.2010 por los cuatro postulantes, ninguno acredita formación y capacitación suficiente para acceder al título de especialista en Angiología y Cirugía Vascul ar por Actuación Documentada.

2º Se deja constancia que los Dres: Leal, Fernández y Ferrés disponían de las condiciones requeridas para presentarse a los diferentes planes y sus respectivos llamados realizados por la Escuela de Graduados, surgidos a partir de la creación del postgrado en el 2005, ya que eran cirujanos generales.

De hecho, los Dres. Fernández y Leal ingresaron para realizar el curso de postgrado de Angiología y Cirugía Vascul ar, abandonándolo por diferentes razones personales.

El Dr. Ferrés se presentó en dos años sucesivos para ingresar a dichos cursos, habiendo reprobado en ambas situaciones la prueba de ingreso.

COMPETENCIA NOTORIA

23. 070640-005576-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de Diploma en Salud Pública por Competencia Notoria presentada por la Dra. **Graciela Castellano Bentancur**.

De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Arts. 5º y 10º, otorgar el Diploma en Salud Pública por Competencia Notoria a la Dra. Graciela Castellano Bentancur.

24. 070640-005920-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de título de especialista en Imagenología por Competencia Notoria presentada por el Dr. **Alejandro Crisci López**.

De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Arts. 5º y 10º, esta Comisión informa: Previo a acceder al Título de especialista por Competencia Notoria, deberá presentar la monografía, eximiéndolo de la Prueba Final.

Cabe destacar el excelente desempeño en los tres años de actividad como asistente grado 2. Ha cumplido en lo asistencial y en las tareas docentes asignadas. También ha tenido una destacada actividad académica.

25. 070640-006977-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de título de especialista en Medicina Interna por Competencia Notoria, presentada por la Dra. **Mariana González Asconeguy**.

De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Arts. 5º y 10º, y dado que la González ha presentado la Monografía correspondiente, se resuelve otorgarle el título de especialista en Medicina Interna por Competencia Notoria, eximiéndola de la realización de la Prueba Final.

26. 070640-005963-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de título de especialista en Enfermedades Infecciosas por Competencia Notoria, presentada por el Dr. **Martín López Cáceres**.

De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Arts. 5º y 10º y con la documentación presentada por el aspirante, esta Comisión propone que el Dr. López sea eximido de la Prueba Final, dado que:

- 1) Tiene actividad asistencial diaria documentada con grupos de trabajo a cargo, tanto a nivel de sector internación como policlínica semanal a cargo. Esta asistencia englobó todas las áreas de la Infectología, como áreas críticas con pacientes de elevada complejidad (UCI, Trasplante de órganos sólidos, hematología, infecciones nosocomiales, VIH Sida, etc).

Esto asegura la competencia clínica en el aspirante, en todas las áreas de la especialidad.

A nivel docente estuvo a cargo de la supervisión directa de postgrados y residentes de la especialidad, así como la participación en diferentes cursos y talleres. La actividad detallada se puede encontrar en la página Web de la Cátedra (www.infectologia.edu.uy) y en los informes anuales.

- 2) Investigación: su formación como especialista se ha documentado en trabajos científicos publicados en congresos internacionales y en revistas arbitradas internacionales.

Se solicita al aspirante presentar una Monografía con calidad equivalente a publicar en revista arbitrada, con carácter analítico.

27. 070640-005939-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de título de especialista en Imagenología por Competencia Notoria presentada por la Dra. **Ximena González Larramendi**.

De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Arts. 5º y 10º, esta Comisión informa: Previo a acceder al Título de especialista por Competencia Notoria, deberá presentar la monografía, eximiéndola de la Prueba Final.

Cabe destacar el excelente desempeño en los tres años de actividad como asistente grado 2. Ha cumplido en lo asistencial y en las tareas docentes asignadas. También ha tenido una destacada actividad académica.

REVÁLIDAS

28. 070640-004242-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista en Psiquiatría expedido por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a nombre del Dr. **Agustín Cola**, por el título de especialista en Psiquiatría que otorga la Escuela de Graduados, Facultad de Medicina.

Analizada la documentación presentada por el aspirante, se informa que cumple los requisitos en cantidad de horas, prácticas y contenidos teóricos para determinar que existe una razonable equivalencia entre ambos programas de formación.

Por lo expuesto, se aconseja otorgar la reválida solicitada por el Dr. Agustín Cola. Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

29. 070640-000173-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista en Medicina Interna expedido por la Sociedad de Medicina Interna de Buenos Aires - Escuela Argentina de Medicina Interna y autorizado por el Ministerio de Salud de la República Argentina a nombre del Dr. **Guillermo Federico López Moras**, por el título de especialista en Medicina Interna que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y considerada la documentación presentada por el aspirante, se establece que existe razonable equivalencia entre el programa cursado por el Dr. López Moras, con el programa de formación de especialistas en Medicina Interna de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Por lo expuesto, se aconseja otorgar la reválida solicitada por el Dr. **Guillermo Federico López Moras**.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

30. 070640-001777-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria expedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España, a nombre del Dr. **Patricio Gabriel Palacios Sepúlveda**, por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Vista la nueva documentación presentada por la aspirante, se establece que existe razonable equivalencia entre el programa cursado por el Dr. Palacios y el programa de formación de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria vigente, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

Prof. Dra. Adriana Beloso
Directora

Mónica Maya
Directora de Departamento

LMD